

De late maravedis.



SELLO CUARTO, VENTENA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

mandó que por los S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> <sup>xxv gr</sup> Andres Ferrero  
D. Pedro Josef Bernando de Guio, Regidores  
de su Ayuntamiento. y D.<sup>os</sup> Juan <sup>to</sup> San Lorenzo  
por entonces del Conmun, con asistencia  
de uno de los C.<sup>os</sup> de este Ayuntamiento.  
que lo fue Silveo Perez Mendrino,  
se formase una Calicata de lo q.  
producia de pan blanco una fanega  
de trigo, como el que vendia de pan mo-  
xeno: y en Cavildo de veinte y tres de Marzo  
del año pasado de mil setecientos ochenta  
y quatro se vio esta operacion, y por lo  
respectivo al pan moxeno venia haver  
producido una fanega de trigo ochenta  
y seis panes de a veinte y una onzas  
cada uno, y que sobraban diez y ocho  
onzas que hacian libras de pan  
cocido ciento y catuete que vendiendose  
a quatro granos cada uno de dhos  
panes valian quarenta rs. y diez y seis  
mg., y teniendo de conto la referida fa-  
nega de trigo treinta y cinco reales

